



CONCEPCIÓN, 23 de mayo de 2024.

Nº 593 EXENTO/VISTOS: El Oficio Ordinario N°2073 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha 23 de abril de 2024, que solicita aprobación de suplementación presupuestaria; el Acuerdo del Concejo Municipal N°2236-105-2024, de fecha 17 de mayo de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880, de fecha 29 de mayo de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un valor de \$ 7.043.124.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	ANEXOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
					De Otros Entes Públicos	
					Del Servicio de Salud	
					Aportes Afiliados	7.044-
					Aportes SSC/SAPIS	7.045-
					TOTAL INGRESOS	7.044,-
SUBT	ITEM	ASIG-SUB	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
					Otros Remuneracionales	
					CXP TOTAL GASTOS	7.044,-

Convenio programa Servicio de Atención Primaria Urgencia Santa Sabina 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración de Salud
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo
- AOV/mll/dhp
- IDDOC 1850920